

Fecha: 22-05-2025

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Defensoría del Contribuyente promueve la formalización a través de Programa de Acompañamiento Tributario

Pág.: 10
Cm2: 411,4
VPE: \$ 989.332Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida**Instancia de apoyo**

Defensoría del Contribuyente promueve la formalización a través de Programa de Acompañamiento Tributario



La Defensoría del Contribuyente (Dedecon) ha implementado un programa, que tiene por objetivo informar, educar y capacitar a los emprendedores informales para que avancen en el proceso de formalización de sus emprendimientos y acompañar a quienes ya iniciaron actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El Defensor nacional del Contribuyente, Ricardo Pizarro, mencionó que el Programa de Acompañamiento Tributario es una importante medida que han implementado para apoyar a los emprendedores, quienes por distintas razones aún no regularizan sus negocios o no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias por desconocimiento o poco entendimiento de los procesos.

Es preciso indicar que a partir de la Ley de Cumplimiento Tributario aprobada el 2024, la autoridad fiscal estableció normas más exigentes para controlar la evasión tributaria. Entre estas medidas se considera la modificación del artículo 68 y 89 del Código Tributario, sobre inicio de actividades, estableciendo la obligación que ciertas entidades, entre ellas los organismos del Estado y bancos comerciales, deberán exigir a los contribuyentes, cuando corresponda, acreditar haber efectuado el trámite de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Ricardo Pizarro explicó que "hemos elaborado el programa, a través del cual podremos acompañar a las y los emprendedores en su camino a la formalización y durante su primera etapa como contribuyentes, brindando las herramientas necesarias que le permitirán conocer y comprender sus deberes y derechos tributarios para poder tomar las mejores decisiones y cumplir con sus obligaciones completamente informados".

Al Programa de Acompañamiento Tributario pueden acceder personas no formalizadas por un tiempo máximo de tres meses, periodo en el cual recibirán apoyo para este proceso, luego de eso podrán ingre-

sar a la modalidad del programa exclusiva para formalizados, la cual se extiende por 24 meses. En dicho periodo se entregará herramientas tributarias para cumplir correctamente con sus deberes, conocerán sus derechos como contribuyentes, aclararán sus dudas y conocerán todos los beneficios estatales asociados a la formalización.

Ricardo Pizarro detalló que "en definitiva el programa consiste en un conjunto de acciones de acompañamiento y educación focalizadas para el tipo de actividades económicas de las y los emprendedores que hayan iniciado recientemente ante el SII o para la realidad y problemáticas de las personas que no tengan aún inicio de actividades, pero si los planes de hacerlo. Nuestro objetivo es apoyar a la formalización y la regularización económica de estos emprendedores, así como también hacer valer sus derechos y acercarlos a los beneficios de la formalización".

Los contribuyentes interesados en este programa pueden ingresar a www.dedecon.cl e inscribirse. Desde la Dedecon tomarán contacto con los emprendedores y los guiarán en el proceso. El programa cuenta con certificación, charlas, material educativo y apoyo permanente por parte de profesionales expertos en la materia.

Al Programa de Acompañamiento Tributario pueden acceder personas no formalizadas por un tiempo máximo de tres meses, periodo en el cual recibirán apoyo para este proceso, luego de eso podrán ingresar a la modalidad del programa exclusiva para formalizados, la cual se extiende por 24 meses.